



DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN QUE
INDICA Y DESIGNA NUEVO FISCAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 22

PUNTA ARENAS, 19 de Enero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que fija las atribuciones de las Secretarías de Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 806 de fecha 09.08.18, de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que ordena instruir sumario administrativo, con el objeto de investigar los hechos contenidos Oficio N° 1886 de fecha 17.07.18, que dicen relación con el incumplimiento del artículo 93 del Estatuto Administrativo en la Gobernación Provincial de Última Esperanza; y designó investigador sumariante a doña Patricia Carreño Agurto, abogado del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Última Esperanza;
- b) La carta de inhabilitación de fecha 18.08.18, de la Fiscal designada, donde manifiesta que se encuentra inhabilitada para aceptar el cargo, por tener un importante grado de amistad con al menos uno de los eventuales funcionarios sumariados.

RESUELVO:

1. **DÉJASE SIN EFECTO** la designación como fiscal dispuesto mediante Resolución Exenta N° 806 de fecha 09.08.18, de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
2. **DESÍGNASE** nuevo fiscal a don Cristian Paiva Ferrada, abogado, funcionario a contrata, grado 8 E.U.R. de la Delegación Presidencial Provincial de Última Esperanza, a fin de que proceda a efectuar las diligencias que sean necesarias para establecer los hechos y las responsabilidades, y formular cargos, si procediere, de conformidad con el Estatuto Administrativo, en sumario administrativo dispuesto por Resolución Exenta N° 806 de fecha 09.08.18, de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

19/01/2022

Margarita Edith Norambuena Caviedes
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena (S)

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 1oJQo71dZ5d4rJ90fLwyTQ==

rbr

ID DOC : 19383755

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
3. Cristian Ignacio Paiva Ferrada (Delegación Presidencial Provincial de Última Esperanza/Departamento Jurídico)
4. Ericka Fabiola Farias Guerra (Delegación Presidencial Provincial de Última Esperanza/Gabinete)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS